

CONTRATO DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA DE APLICACIONES OFIMÁTICAS CORPORATIVAS EN LA NUBE EN LA MODALIDAD DE SUSCRIPCIÓN (Exp. 1431-0018/2021)

De una parte, el Sr. Jaume Oliveras Maristany, presidente del Consorcio Localret, que actúa en representación del Consorcio, con domicilio en la calle de la Reina Cristina, 9, 08003 Barcelona, CIF P5800043A.

Y de otra, el Sr. Moisés Hernández Padrón, con DNI n.º , en representación de la empresa LAYCOS NETWORK SLU, domiciliada a los efectos de notificaciones a la avda. Alcalde J. Ramírez Bethencourt, 12, Centro de Oficinas Fuentemar, 35004 las Palmas de Gran Canaria, con NIF n.º B76205137.

Ambas partes se reconocen suficiente capacidad jurídica y de obrar para el otorgamiento del presente contrato, y exponen los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Mediante Decreto de Presidencia 47/2021, de 27 de octubre, se aprobó el expediente de contratación del acuerdo marco de suministro de una plataforma de aplicaciones ofimáticas corporativas a la nube en modalidad de suscripción, con un presupuesto base de licitación de 800.000,00 euros, excluido el IVA, y una duración máxima de cuatro años incluidas las posibles prórrogas (Una año de duración inicial, y tres prórrogas de un año).

II.- Mediante Decreto de la Presidencia 3/2022, de 24 de enero, se adjudicó el acuerdo marco a las empresas siguientes:

a) Google Workspace:

1. VODAFONE ESPAÑA SAU.
2. TELEFÓNICA SOLUCIONAS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU.
3. IBERMÁTICA SA.
4. INETUM CATALUÑA SA.

b) Laycos:

1. LAYCOS NETWORK SLU.

III.- Atendidas las consideraciones anteriores, las partes formalizan el contrato mediante el presente documento, y

CONVIENEN:

Primero.- LAYCOS NETWORK SLU, como empresa adjudicataria del acuerdo marco de una plataforma de aplicaciones ofimáticas corporativas en la nube en modalidad de suscripción, se compromete a la exacta ejecución del objeto del contrato, con sujeción a lo que disponen los pliegos, en la forma que resulta de la propia proposición de la adjudicataria, y de acuerdo con las instrucciones que en interpretación del contrato dé al contratista el órgano de contratación.

Segundo.- El precio del contratos se formula en términos de precios unitarios referidos al precio de suscripción (4,98 €, usuario).

Tercero.- El acuerdo marco tendrá una duración máxima de cuatro años, incluidas las posibles prórrogas, contados desde el día siguiente de la formalización o desde la fecha concreta que se indique en el contrato:

a) Un año de duración inicial.

b) Tres prórrogas de un año. Las prórrogas las acordará el órgano de contratación y serán obligatorias para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

Los contratos basados en el acuerdo marco tendrán una duración máxima de cinco años, incluidas las posibles prórrogas.

Quart.- La adjudicación de los contratos que se basan en el acuerdo marco se efectuarán en conformidad con el que establece la cláusula TRIGÉSIMO SEGUNDA del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP). En el supuesto de que la adjudicación del contrato basado se efectúe con nueva licitación, las empresas parte del acuerdo marco están obligadas a presentar una oferta válida en la licitación para la adjudicación del contrato basado.

Según lo que establece el artículo 153.1 de la LCSP, no es necesaria la formalización del contrato.

Quinto.- En todo aquello que no esté establecido en el presente contrato y en los pliegos y otra documentación complementaria aneja a estos, serán de aplicación las disposiciones generales de contratación de los entes locales.

Y, como prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento en fecha de su firma.

Por el Consorcio Localret,

Por LAYCOS NETWORK SLU,

Jaume Oliveras Maristany
Presidente

Moisés Hernández Padrón
Apoderat

Jordi Cases Pallarès
Secretario general

MOISES
ANDRES
HERNANDEZ
(R: B76205137)

Firmado
digitalmente por
MOISES ANDRES
HERNANDEZ (R:
B76205137)
Fecha: 2022.02.18
13:52:17 Z

ANNEX 2 - PROPOSICIÓ

En Moisés Hernández Padrón, amb Document Nacional d'Identitat núm. _____, amb domicili a efectes de notificació a Las Palmas de Gran Canaria, Avinguda Alcalde J. Ramírez Bethencourt, núm. 12, en representació de Laycos Network SLU, amb CIF B76205137, assabentat del procediment obert convocat per a l'adjudicació de l'acord marc de subministrament d'una plataforma d'aplicacions ofimàtiques corporatives al núvol en modalitat de subscripció, manifesto que accepto íntegrament els plecs de clàusules administratives particulars (PCAP) i de prescripcions tècniques (PPT), i em comprometo a complir les obligacions especificades en aquests plecs, i proposo:

1. Preu de subscripció ofert:

- a) LAYCOS, propietat en exclusiva de l'empresa Laycos Network S.L.U, no posseeix actualment cap partner o proveïdor alternatiu per al subministrament dels serveis d'aquesta eina.

Preu de subscripció. Quatre euros amb noranta-vuit cèntims per usuari al mes, exclòs l'IVA .(4,98€/usuari)

2. Preu/hora dels serveis d'assistència tècnica en auditoria, implantació i consultoria informàtica:

Les hores d'assistència tècnica i auditoria estan incloses en el servei que ofereix Laycos.

En relació al servei de Consultoria i Implantació, les primeres 16 hores es troben incloses en l'oferta sense cap cost addicional en el servei que ofereix Laycos. Una vegada esgotada aquesta Borsa d'Hores, el preu de l'hora és vint-i-sis euros/hora (26,00€/hora), exclòs l'IVA.

Aquestes condicions es mantindran per a cada Organització de manera indistinta i amb independència del nombre d'usuaris que tingui l'entitat.

Las Palmas de Gran Canaria, amb data de la signatura electrònica.

MOISES
ANDRES
HERNANDEZ
(R: B76205137)

Firmado digitalmente por
MOISES ANDRES
HERNANDEZ (R:
B76205137) Fecha:
2021.12.01
15:41:23 Z

Moisés Hernández Padrón

Laycos Network, S.L.U.